



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGION - JUNIN

### GESTIÓN 2015 - 2018

"Año De la Diversificación Agropecuario y del Fortalecimiento de la Educación"

#### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 331 - 2015-A/MDP

Pangoa, 06 de Mayo del 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA.

#### CONSIDERANDO:

Que, en el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al Art. 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, concordante con lo dispuesto en el Art. 20°, numeral 20) de la referida Ley, el Alcalde puede delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil;

Que, estando programado Audiencia con el Ministerio de Vivienda y Construcción en la ciudad de Lima el 07 de mayo, y PROVIAS Nacional y Descentralizado el 08 de mayo del 2015, es necesario la participación del Titular del Pliego; por lo que está programado Sesión Ordinaria del Concejo Municipal para el día 07 de Mayo y 08 de Mayo Sesión Ordinaria Descentralizado en el C.P. San Cristobal; es necesario encargar y facultar al primer Regidor de la Municipalidad de Pangoa, presidir las reuniones debidamente convocados;

Con las facultades conferidos en los inciso 6) y 20) del artículo 20° de la Ley N° 27972; el mismo que se encuentra investido el Despacho de Alcaldía;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** FACULTAR al Regidor RIDER AUCAYAURI PACO, presidir la Sesión Ordinaria convocado para el 07 de Mayo del 2015.

**Artículo Segundo.-** FACULTAR al Regidor RIDER AUCAYAURI PACO, presidir la Sesión Extraordinaria Descentralizado, convocado para el 08 de Mayo del 2015, en el Centro Poblado San Cristobal.

**Artículo Tercero.-** Invocar al Regidor el cumplimiento de sus atribuciones, en atención a la Ley Orgánica de Municipalidades y RIC, en estrecha coordinación con el Gerente Municipal.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
ALCALDIA  
Ing. Pedro Castañeda Vela  
ALCALDE